



COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

A las 9:30 horas, del día 6 de marzo del actual se reunirá, por vía telemática y presencial, la Comisión arriba expresada para resolver los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Información sobre ayudas de Urgencia Social.
3. Ruegos y preguntas.

Lo que participo a Vd. por orden de la Sra. Presidenta, rogándole su puntual asistencia.

Salamanca, 4 de marzo de 2025

SECRETARÍA DE LA COMISIÓN



CSV: 15704562444150665206 (Original)



Verificable en: www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv